

DECRETO EXENTO N° 1664-2022
MARIA ELENA, 28-06-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°012 de fecha 28 de Junio del 2022, perteneciente a la Srita. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago bajo modalidad Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al proveedor **COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L.**, Rut 77.319.968-K, por un valor de \$1.106.581.- IVA Incluido, por concepto de contratación de compra de tóner para impresora, según Memorándum N°04 de fecha 07/06/2022 Sr. Fernando Pizarro Balbontín, Funcionario I.M.M.E. Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de Oficina).
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Términos de Referencias "Compra de Insumo para Oficina"
- 6 Memorándum N°004 Fernando Pizarro Balbontín
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Compra y Pago bajo modalidad Compra Ágil, adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al proveedor **COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L.**, Rut 77.319.968-K, por un valor de \$1.106.581.- IVA Incluido, por concepto de contratación de compra de tóner para impresora, según Memorándum N°04 de fecha 07/06/2022 Sr. Fernando Pizarro Balbontín, Funcionario I.M.M.E.
- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-22-04-001 (Materiales de Oficina).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/TTA/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.